



La Dorada, Caldas, 4 de junio de 2025

Oficio. 1300-55-253-2025

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: solicitud publicación página ICBF – Programa “ME CONOCES”

Anexo remito a usted formato para transmisión en programa “Me conoces”, sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, concordado con el artículo 293 Y 108 del C.G.P., deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación del NNA **JERONIMO ALEJANDRO CASTRO MONTOYA** con NUIP Nro. 1´105.480.268, hijo de adolescente ZARAY MICHED CASTRO MONTOYA con T.I. 1´054.551.300 en calidad de progenitora, sin datos del progenitor; de quien se tramita proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaría de Familia para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo. Correo: comisariadefamilianorte.dorada@gmail.com.

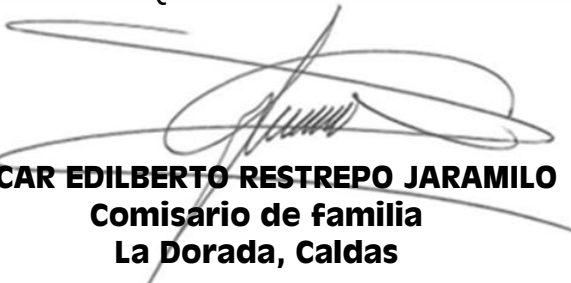
Lo anterior, en aras de garantizar los derechos que tiene vulnerados el niño antes mencionado y lo de su cargo.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso

Anexo: tres (3) folios y sin fotografía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Claudia Liliana Fernández Navarro / Auxiliar Administrativa.



**FORMATO
PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA “ME CONOCES”**

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa “ME CONOCES”.

Los requisitos son:

Ciudad: LA DORADA CALDAS

Regional: CALDAS

Centro Zonal: COMISARÍA DE FAMILIA DE LA DORADA CALDAS

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: Calle 47 con Carrera 4 Esquina – Centro de Convivencia Ciudadana - Barrio Las Ferias.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: 3146397816

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES”

Nombre Completo del niño@: JERONIMO ALEJANDRO CASTRO MONTOYA

Edad del niño@: CUATRO (4) MESES DE EDAD

Nombre Completo de la Madre: ZARAY MICHED CASTRO MONTOYA

Nombre Completo del Padre: DESCONOCIDO

Nombre del Defensor o Comisario de Familia: OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO Comisario de Familia.

Firma del Defensor o Comisario de Familia



OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Claudia Liliana Fernández Navarro / Auxiliar Administrativa.



EL SUSCRITO COMISARIO ENCARGADO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
LA DORADA CALDAS

CITA Y EMPLAZA

A la adolescente ZARAY MICHED CASTRO MONTOYA con T.I. 1'054.551.300 en calidad de progenitora, sin datos del progenitor, del niño **JERÓNIMO ALEJANDRO CASTRO MONTOYA**, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Centro de Convivencia Ciudadana Comisaría de Familia Zona Norte del barrio Las Ferias, del Municipio de La Dorada Caldas, con el fin de notificarles del auto de apertura de investigación N° 0216-2025 del 2 de mayo de 2025, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor del niño **JERONIMO ALEJANDRO CASTRO MONTOYA** con Registro Civil N° 1'105.480.268 de 4 meses de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

HISTORIA DE ATENCIÓN 2025-0219

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 5 de junio de 2025

Desfijar el: 12 de junio de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Claudia Liliana Fernández Navarro / Auxiliar Administrativa.